

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL COMISIONADO DEL INM Y AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA A DISEÑAR CON LOS TRES PODERES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO ESTATALES Y MUNICIPALES ESTRATEGIAS PARA IMPLANTAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A COMBATIR LA TRATA DE PERSONAS EN EL TURISMO SEXUAL, A CARGO DE LA DIPUTADA ROSI OROZCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La suscrita, diputada federal Rosi Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, somete a consideración de esta honorable asamblea el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes

Antecedentes

Podemos entender al turismo sexual como la forma de turismo con el propósito de sostener relaciones sexuales, normalmente con prostitutas, pero también puede darse que mujeres busquen oportunidades sexuales con hombres, con otras mujeres, entre personas del mismo sexo o incluso con menores de edad. Entre las principales causas que motivan este tipo de turismo se pueden destacar las que tienen que ver con la existencia de tolerancia por parte de las autoridades; en muchas de las ocasiones, la edad de quienes ofrecen estos servicios; altos niveles de impunidad ante el delito; acceso a precios más bajos cuando el cliente viaja de un país rico a uno más pobre; acceso a una mayor privacidad debido a las características de clandestinidad y discrecionalidad; el cliente encuentra más atractivos a determinados grupos étnicos; preferencia por personas extranjeras sobre las del país propio o bien atracción por entornos más tropicales o diferentes climas en su mayoría calurosos, entre otros.

De acuerdo con el concepto sobre turismo sexual, vertido por la Organización Mundial de Turismo, este “comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y otros motivos”. Esa actividad, como ya se ha demostrado, constituye una fuente de ingreso, que incide significativamente en la economía de muchos países.

En tal sentido, desde luego que diversos países han venido realizando importantes esfuerzos encaminados a incrementar el ingreso al país de turistas de diversas partes del mundo; sin embargo, con la apertura del sector turístico, trae consigo un flujo de explotadores sexuales, quienes escogen naciones como destinos turísticos que se destacan por la falta de una legislación penal eficaz que frene la utilización solapada de personas y menores de edad, con fines de explotación sexual, amparados en el sustento de que la ley lo permite y bajo el disfraz de “paquete turístico”.

Por otro lado, así como los grandes avances tecnológicos han incrementado la pornografía infantil, los explotadores sexuales, a través del turismo expedito, sin un marco de legislación penal adecuada, pueden ver a cualquiera de éstos territorios como un lugar adecuado para utilizar niños, niñas y adolescentes, con fines de explotación sexual.

Si por ende, la prostitución de menores es endémica de muchos países de renta baja, desde luego que trae como consecuencia que éstos se distinguen como destinos preferentes del turismo sexual.

Las poblaciones de los países donde se desarrollan éste tipo de actividades, se destacan por que casi en su totalidad, atraviesan problemas económicos, de tal manera que se crea el entorno óptimo que aprovecha el explotador para captar a las personas principalmente de sectores o áreas marginadas y obligarles a entrar en un circuito de explotación sexual: la oferta y demanda de sexo, donde, desde luego, la “mercancía más valiosa” es aquella que el turista sexual demanda y por la que está dispuesto a pagar altas sumas de dinero.

Aunque se supone que una mayor parte de los turistas sexuales buscan relaciones sexuales con otros adultos, un porcentaje importante, y alarmantemente creciente, busca activamente a menores de edad a pesar de que en

numerosos países existen leyes severas contra los abusos sexuales a menores, y se condenan de estos actos a los ciudadanos aunque los practiquen en otro país donde no estén prohibidos.

Entre los destinos del mundo más comunes para el turismo sexual se encuentran Marruecos, Camboya, China y Tailandia; se incorporan a esta lista más recientemente, y derivado de los cambios principalmente económicos que afectaron a su población, países como Rusia, Hungría, República Checa y Ucrania.

En nuestro continente, este grave problema ha afectado significativamente a todos los países de América Latina sin excepción, a pesar de que la información disponible indica que Asia es la región más golpeada, empero, de manera ejemplar y sólo por mencionar algunos países y ciudades que se han convertido en destinos habituales para los turistas sexuales se destacan: la ciudad de Sao Paulo en Brasil; la Habana, la zona turística de Playa de Varadero y los Cayos en Cuba; Guanacaste, Limón, Puntarenas y San José son las localidades con mayor incidencia en Costa Rica; en el caso de Colombia se destacan las ciudades como Cali, Buenaventura, Roma, Medellín, Pereira, Bogotá y Girardot, la cual es una ciudad intermedia situada a 130 kilómetros de la capital colombiana, y en la que ofrece el mayor muestrario de niñas entre los 14 y 18 años de edad, así como en los puertos del Caribe como Barranquilla, Cartagena y Santa Marta; en el caso de Honduras, el fenómeno ha estado creciendo principalmente en las ciudades de Tegucigalpa, Copan y la Ceiba; respecto a las ciudades de la República Dominicana, se destaca Santo Domingo, y destinos turísticos como Boca Chica, o en Samaná: las Galeras, El Rincón y Playa Colorada, o en Puerto Plata; en el caso de Puerto Rico, el fenómeno se desarrolla por toda el área metropolitana de San Juan y sus innumerables playas en las que se ofrecen éstos servicios a lo largo y ancho de la isla, y en muchas de sus provincias, valiéndose desde luego de una gran cantidad de migrantes que pretenden ingresar a Estados Unidos a través de esta isla; no se queda atrás Guatemala, pues en las ciudades de Antigua, Panajachel y Flores, donde extranjeros que compran casas que son frecuentadas por menores de bajos recursos; mientras que puerto San José es el centro de turismo sexual nacional. Desafortunadamente, el fenómeno en Guatemala está creciendo de manera pavorosa, pues ya es más concurrente que mexicanos crucen la frontera en Tecún Umán y salvadoreños que lo hacen desde Jutiapa para tener encuentros sexuales principalmente con menores de edad; de igual manera, en las ciudades turísticas de Colón, Isla Grande, Las Tablas, el Golfo de Montijo, el Archipiélago de las Perlas y la propia ciudad capital de Panamá.

Mientras que en nuestro país, los principales “paraísos sexuales” son la ciudad de Acapulco, en Guerrero; Cancún, en Quintana Roo; Ciudad de México; y en menor medida varias comunidades de Oaxaca y Veracruz; mientras que, por otro lado, este fenómeno es creciente en la zona norte de Tijuana, Ciudad Juárez y gran parte de las entidades con playas cercanas a las zonas fronterizas con Estados Unidos. Todo esto aunado a que México es considerado el segundo país a nivel mundial con mayor producción de materiales de pornografía infantil y hacia el interior, la explotación sexual de menores por Internet ya se sitúa en el tercer lugar en la lista de delitos cibernéticos.

En la medida en como los pueblos avanzan y progresan, en que la tecnología moderna prospera e influye en todos los aspectos de la vida ciudadana, cuando los medios masivos de comunicación social acortan distancias, entonces se hace más necesaria la preservación y difusión de preceptos éticos, principios y valores encaminados a proteger y fortalecer a la familia. Pues si permitimos que se continúen degradando los valores, si permitimos que el mero afán de lucro cosificando y explotando personas continúe en la esfera de la impunidad y la permisión, entonces estaríamos tolerando una alarmante oleada de delincuencia que castiga y afecta a los más vulnerables de cualquier nación.

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta al titular del Instituto Nacional de Migración y al secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a que, en conjunto con los tres poderes de las entidades federativas y órganos de gobierno estatales y municipales, diseñen estrategias en el ámbito de sus respectivas atribuciones para la implantación de acciones con la finalidad de coadyuvar en el combate de la trata de personas y el tráfico de personas en el turismo sexual.

Segundo. De manera periódica sea informada esta soberanía sobre los avances y resultados obtenidos por la implantación de las acciones para combatir la trata de personas en las zonas rojas de turismo sexual del país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de febrero de 2011.

Diputada Rosi Orozco (rúbrica)